



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

PROYECTO: Construcción de la infraestructura escolar en la institución educativa Normal Superior, en el municipio de Mompos- Departamento de Bolívar

UBICACIÓN: Mompos - Bolívar

Por medio del presente documento, se certifica que el proyecto denominado **“Construcción de la infraestructura escolar en la institución educativa Normal Superior, en el municipio de Mompos- Departamento de Bolívar”**, cumple con las normas técnicas colombianas vigentes aplicables al diseño, construcción y supervisión de edificaciones educativas.

Se verificó el cumplimiento de las siguientes normas y reglamentaciones:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
- Ley 400 de 1997
- Decreto 1077 de 2015
- Normas ICONTEC aplicables
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)
- Normativa sanitaria vigente (RAS, cuando aplica)
- Normativa de accesibilidad (Ley 1618 de 2013)
- Normativa de seguridad y evacuación (NTC – señalización y rutas de evacuación)

La verificación incluyó:

- Diseño estructural conforme a NSR-10
- Estudios de suelos y geotecnia
- Diseño arquitectónico y funcional educativo
- Sistemas eléctricos, hidráulicos y sanitarios
- Condiciones de accesibilidad universal
- Sistemas de evacuación y seguridad humana
- Cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales



De acuerdo con la revisión técnica realizada, se concluye que:

- Los diseños estructurales cumplen con los requisitos de resistencia, estabilidad y sismo-resistencia establecidos en la NSR-10.
- Los sistemas constructivos y materiales utilizados cumplen con las normas técnicas vigentes.
- Las instalaciones eléctricas y de iluminación cumplen con RETIE y RETILAP.
- El proyecto garantiza condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad y funcionalidad para uso educativo.
- Se cumple con los lineamientos normativos exigidos por las entidades competentes para este tipo de infraestructura.

Para constancia se firma a los trece días (13) del mes de diciembre de 2025

Atentamente,

DIANA PAOLA DAZA SALAS

Representante Legal

CONSORCIO EYD INFRAESTRUCTURA SOCIAL